

# BOLETIN OFICIAL

## BALEAR.

NÚM. 3806.

### Artículo de oficio.

(Número 159).

#### GOBIERNO DE LA PROVINCIA de las islas Baleares.

De las actas del escrutinio general de votos para las elecciones de Diputados á Cortes verificadas en los días 25 y 26 del mes actual, resultan elegidos para aquellos cargos los señores:

- D. Lorenzo Vicens, por el distrito de Palma.
- D. Mariano Villalonga de Togores, por el de Valldemosa.
- D. Joaquín Masip y Vich, por de Inca.
- D. José Quint Zaforteza, por el de Mañacor.
- D. Juan Burgues Zaforteza, por el de Felanitx.
- D. Antonio Orfila y Rotger, por el de Mahon.
- D. Acisclo Miranda, por el de Iviza.

Y he dispuesto que se publique en el Boletín oficial para conocimiento de los habitantes de estas islas. Palma 6 de abril de 1857.—José María Marchessi.

(Número 160.)

Administración.—Los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia cuidarán de remitirme á la mayor brevedad posible, y sin dar lugar á que se les recuerde este servicio, las cuentas municipales de sus respectivos distritos correspondientes al año próximo pasado 1856, pues ha transcurrido ya el plazo dentro el cual

debían haber efectuado dicha remision. Palma 7 de abril de 1857.—José María Marchessi.

(Número 161.)

Estadística.—El Exmo. Sr. ministro de la Gobernacion del Reino me dice con fecha 2 del corriente lo que sigue:

Conforme á lo prevenido en el art. 44 del Real decreto de 44 de marzo último é instruccion de la misma fecha sobre la formacion del censo general de poblacion en la Península é Islas adyacentes; la Reina (q. D. g.) ha tenido á bien mandar, que por todas las autoridades y funcionarios dependientes de este ministerio se guarden y cumplan puntualmente las disposiciones contenidas en los referidos Real decreto é instruccion publicados en la Gaceta prestando á las autoridades y corporaciones encargadas de la formacion del censo los auxilios que al efecto necesita. De Real orden lo digo á V. S. á los fines expresados.

Lo que se publica en el Boletín oficial para su cumplimiento por parte de todas las autoridades y corporaciones dependientes de Gobernacion. Palma 10 abril de 1857.—José María Marchessi.

(Número 162.)

Sanidad.—En circular de 24 de marzo último inserta en el Boletín oficial número 3,804 previene á los Sres. Alcaldes que en el término de tres dias me manifestasen si en su respectivo distrito existe cementerio. Apesar del tiempo transcurrido, algunos de los Sres. Alcaldes no han contestado, por cuyo motivo me hallo en el caso de prevenirles nueva-

mente que remitan dichas noticias á vuelta de correo sin falta; pues de lo contrario les exigiré la mas estrecha responsabilidad. Palma 11 de abril de 1857.—José María Marchessi.

(Número 163.)

Beneficencia y sanidad.—Para poder formar con la debida exactitud la estadística del expresado ramo en los términos que reclama la Direccion general, es indispensable que los Sres. alcaldes de los pueblos de la provincia me remitan un estado exacto y detallado, que deberán redactar con entera sujecion al modelo que se inserta á continuacion, expresivo de los servicios de hospitalidad, espósitos, dementes, y demas conceptos que abrazan las casillas y hayan tenido lugar en sus respectivos distritos durante el año próximo pasado 1856. Cuidarán muy especialmente de no omitir ninguna de las circunstancias que contiene dicho modelo, llenando con la mayor exactitud y precision cada una de las casillas al tenor de los antecedentes que aparezcan en los Ayuntamientos, Juntas de beneficencia, sanidad, establecimientos y demas dependencias que se hallan á su cargo.

Como la nota espresiva de los datos que han de remitir abraza algunos estremos que no tienen cabida en el estado, porque no hay casilla marcada para ellos, y por otra parte no puedo apartarme de los modelos circulados por la Direccion general, deberán los señores alcaldes formar una relacion separada de todos aquellos que se hallen en dicho caso, cuidando de redactarla con toda la estension posible á fin de que aparezcan todos los pormenores que desea la Direccion.

Este servicio es de la mayor urgencia y por lo mismo me veo en la precision de encargar á los Sres. Alcaldes que me remitan el estado y relacion espresados, referentes ambos al año próximo pasado 1856, dentro el preciso término de diez

dias, sin dar lugar á recuerdos, que no admiten la perentoriedad con que deben enviarse aquellos documentos á la Direccion general del ramo. Palma 12 de abril de 1857.—José María Marchessi.

Nota espresiva de los datos que deben comprenderse en el estado cuyo modelo se inserta á continuacion.

- Hospitales.
- Hospicios.
- Casas de maternidad.
- De hospitalidad domiciliaria.
- De inclusas.
- De locos.
- De parturiensas.
- De misericordia.
- De arrepentidas.
- De huérfanos.
- Lazaretos.
- Juntas de sanidad.
- Presupuestos de gastos é ingresos en cada uno de los establecimientos precitados.
- Número de acogidos ó socorridos en cada uno de ellos.
- Personal asignado para su servicio.

Nota espresiva de los datos que deben remitirse por medio de una relacion detallada.

- Lavaderos para pobres.
- Baños para id.
- Depósitos de cadáveres.
- Mendicidad y número aproximado de mendigos.
- Espósitos reclamados.
- Id. prohibidos.
- Número de braceros ó jornaieros.
- Fundaciones particulares.
- Memorias.
- Obras pias.
- Establecimientos generales de beneficencia.
- Hermanas de la caridad ú otros institutos análogos.



# ESTADÍSTICA de Beneficencia y Sanidad durante el año de 1856.

Provincia de

PUEBLOS en que están situados los establecimientos.	Servicio á que están desti- nados.	Clasificacion.	PRESUPUESTOS DE				Déficit á cu- brir por el Estado, la provincia ó el municipio.	TOTALES DE						Buques entrados en los lazaretos.	Personal abs- cripto al ser- vicio del esta- blecimiento.	OBSERVACIONES.	
			Ingresos		Gastos			Acogidos.	Socorridos.	Estancias.	Imposicio- nes.	Devolucio- nes.	Préstamos.				Desempe- ños.
			Fijos.	Eventuales	Fijos.	Eventuales											



## LEY GENERAL DE FERRO-CARRILES.

(Conclusion.)

Disposiciones que se han observado en la percepcion de los derechos de esta tarifa.

1.<sup>a</sup> La percepcion será por kilómetros, sin tener en consideracion las fracciones de distancia; de manera que un kilómetro empezado se pagará como si hubiese recorrido por entero.

2.<sup>a</sup> La tonelada es de 4,000 kilogramos, y las fracciones de tonelada se contarán de 10 en 10 kilogramos.

3.<sup>a</sup> Las mercaderías que, á peticion de los que las remesan, sean trasportadas con la velocidad que los viajeros, pagarán el doble de los precios señalados en la tarifa. Lo mismo se entenderá respecto de los caballos y ganados.

4.<sup>a</sup> La cobranza de los precios de tarifa deberá hacerse sin ninguna especie de favor. En el caso de que la empresa conceda rebaja en estos precios á uno ó á muchos de los que hacen remesas, se entenderá la reduccion hecha para todos en general, quedando sujeta á las reglas establecidas para las demas rebajas. Las reducciones hechas en favor de indigentes no estarán sujetas á la disposicion anterior. Las rebajas de tarifa se harán proporcionalmente sobre el peaje y el transporte, y deberán anunciarse al público por lo menos con 45 dias de anticipacion.

5.<sup>a</sup> Todo viajero cuyo equipaje no pese mas de 30 kilogramos solo pagará el precio de su asiento.

6.<sup>a</sup> Las mercaderías, animales y otros objetos no señalados en la tarifa se considerarán para el cobro de derechos como de la clase con que tengan mas analogia.

7.<sup>a</sup> Los derechos de peaje y de transporte que se expresan en la tarifa no son aplicables: primero, á todo carruaje que con su cargamento pese mas de 4,500 kilogramos; segundo, á toda masa indivisible que pese mas de 3,000 kilogramos.

Sin embargo, la empresa no podrá rehusar la circulacion ni el transporte de estos objetos; pero cobrará mas por peaje y transporte. La empresa no tendrá obligacion de trasportar masas indivisibles que pesen mas de 5,000 kilogramos, ni dejar circular carruajes que con su cargamento pesen mas de 8,000. No se comprenden en esta disposicion las locomotoras. Si la empresa consiente el paso de estas masas indivisibles ó carruajes, tendrá obligacion de consentirlo tambien durante dos meses á todos los que lo pidan.

8.<sup>a</sup> Los precios de tarifa no se aplicarán:

Primero. A todos los objetos que, no estando expresados en ella, no pesen bajo el volumen de un metro cúbico de 425 kilogramos.

Segundo. Al oro y plata, sea en barras, monedas ó labrados, al plaqué de oro ó de plata, al mercurio y á la platina, á las alhajas, piedras preciosas y objetos análogos.

Tercero. En general á todo paquete, bala ó exedente de equipaje que pese aisladamente menos de 50 kilogramos, cuando no formen parte de remesas que pesen juntas mas de 50 kilogramos en objetos de una misma naturaleza, remesados á la vez y por una misma persona aunque estén embalados separadamente. Los precios de los objetos mencionados en los tres párrafos que anteceden, se fijarán anualmente por el Gobierno á propuesta de la empresa. Pasando de 50 kilogramos, el precio de una bala será.... por Kilómetro, sin que pueda pajar de.... cualquiera que sea la distancia recorrida.

9.<sup>a</sup> En virtud de la percepcion de derechos y precios de esta tarifa, y salvas las excepciones anotadas mas adelante, la empresa se obliga á ejecutar con cuidado, exactitud y con la velocidad estipulada el transporte de viajeros. Los animales, géneros y mercaderías de cualquiera especie, serán trasportados en el orden de su número de registro.

10. En el precio del transporte se considerarán incluidos los gastos accesorios. Por ningun concepto se permitirá el de carga y descarga y almacenaje de los efectos de comercio en los apostaderos y estaciones del camino de hierro.

11. Los que mandan ó reciben las remesas tendrán la libertad de hacer por sí mismos y á sus expensas la comision de sus mercaderías y el transporte de estas desde sus almacenes al camino de hierro y vice-versa, sin que por eso la empresa pueda dispensarse de cumplir con las obligaciones que le impone la disposicion anterior.

12. En el caso de que la empresa hiciese algun convenio para la comision y transporte de que se habla anteriormente con uno ó muchos de los que remesan, tendrá que hacer lo mismo con todos los que lo pidan.

13. Los militares y marinos que viajen aisladamente por causa del servicio ó para volver á sus hogares despues de licenciados, no pagarán por sí y sus equipajes mas que la mitad del precio de tarifa. Los militares y marinos que viajen en cuerpo no pagarán mas que la cuarta parte de la tarifa por sí y sus equipajes. Si el Gobierno necesitase dirigir tropas ó material militar ó naval por el camino de hierro, la empresa pondrá inmediatamente á su disposicion, por la mitad del precio de tarifa, todos los medios de transporte establecidos para la explotacion del camino. Los Ingenieros y agentes del Gobierno destinados á la inspeccion y vigilancia del camino de hierro serán trasportados gratuitamente en los carruajes de la empresa igualmente que los empleados del telégrafo en el caso de que el Gobierno tenga establecido un servicio especial.

Madrid 15 de febrero de 1856.—Aprobado por S. M.—Luxán.

El tribunal de comercio de esta plaza ha señalado de nuevo el día diez y seis del corriente á las seis de la tarde para el remate en pública subasta de la polaca de esta matrícula nombrada María (a) el Cometa; la cual subasta se verificará en el muelle de esta ciudad. Lo que se anuncia al público de orden del mismo tribunal para conocimiento de los que quieran tomar parte en la licitacion, advirtiendo que el inventario y plan de condiciones quedan en poder del corredor don Arnaldo Palmer. Palma 7 de abril de 1857.—Pedro José Bonet.

## Parte no oficial.

### Variedades.

#### RIO JANEIRO.

##### I.

El título que hemos tomado para este artículo daría materia para un abultado tomo lleno de interes y de bellas pági-

nas. Es un asunto digno de una pluma de oro ó de un pincel de maestro: un gran escritor haría un hermoso libro, un gran poeta un poema magnífico, y un gran pintor una obra maestra; y este libro, este poema, y hasta el gran cuadro no serian mas que una pálida imagen de la hermosura virginal de la ciudad americana, belleza irresistible, completa, imposible; idilio de la creacion.

El único retrato posible del paisaje de Rio Janeiro es el que se dibuja en aquella inmensa bahía, la mayor del mundo, en cuya orilla se eleva como una flor aislada; y se contempla incesantemente en ella como ante un espejo magestuoso, con la coqueteria de una joven que se mira en la azulada luna del antiguo espejo de Venecia de su cuarto de tocador.

Allí tan solo se puede ver fielmente la mas arrebatadora hija del nuevo mundo, con todos sus encantos, en los rasgos impalpables de una sombra poética é indescriptible: durante el día, adornada con su pomposo traje de verdor, con su cinturón de flores y de perlas, y con la cabeza coronada con la luz de este magnífico *Kok-y-noor* del cielo (el sol del Brasil, el mas hermoso del mundo). Durante la noche, descansando sobre un almohadon de sombras fantásticas, con el cuerpo envuelto en el rosado vapor de un voluptuoso rayo de luna, con la negra cabellera de sus selvas esparcida sobre sus espaldas y cual una cristiana marcada por la mano de Dios, con su espléndida cruz de estrellas en la frente.

Es hermosa tambien, sentada orillas del mar, meditabunda y pensativa en las horas del crepúsculo, ó por la mañana saliendo de las aguas cual la Venus á Naticomana.

Pero olvidad lo que acabamos de decir é id á ver á la hermosa ciudad de la América del Sur, apoyada contra aquel gran gigante de piedra que llaman el *Corcobado*; inmensa cordillera que representa un gigante tendido sin que le falte ningun detalle de forma, y que, segun una añeja tradicion, no es mas que la metamorfosis de un gigante de la antigüedad muerto en aquellos parajes.

Y cuando hayais admirado desde el bajel que os lleva aquel prodigio de la naturaleza, las pequeñas islas sembradas aquí y allí, como las flores que bañan sus tallos en un arroyo, y aquella pirámide colosal del *Pao de Assucar*, colocada á la entrada de la rada como un centinela de Dios en su puesto, entonces saludareis con un grito del alma todas esas maravillas del nuevo mundo.

Saltad en tierra é id ademas á mirar el mas rico reino de Fora. Cojeréis allí el *selam* mas variado, el ramillete mas perfumado y el que contiene mas variedad de matices de Parma, camelias del Japon, dahalias de Méjico, lirios de Francia, rosas de Oriente y la pequeña verbena azul de las guirnaldas de las desposadas alemanas.

En una palabra, encontraréis allí todas las flores del mundo mudas ó parlantes; todas estas pitonisas de los jardines y de los prados. Si no las hay que dicen *no me olvides, forget me not, vergis-meinicht*, las hay que dicen *saudade*, la palabra mas linda de la lengua portuguesa, intraducible á ningun idioma, que expresa á la vez el nombre de una flor y de un sentimiento del corazón. Las francesas conocen la flor, pero el sentimiento es mas que su recuerdo de amor; es una mezcla de tristeza y de ventura, delicioso pesar de un alma afligida, llena de lágrimas y de sonrisas, en la frase inimitable de Garret. Tambien es algunas veces lo que se siente cuando se está lejos de una madre, ó cuando se ha perdido una hermana ó un amante.

Por último, en medio de estas flores vereis crecer la mas bella de todas, la flor viviente, hija de la América como la sensitiva, mas linda, mas dulce y mas amorosa tal vez que las *hortensias* rociadas con lágrimas de Jocelyn, que la mar-

garita de Klopstok, que la *pervinca* de Juan Jacobo, y que la *gus* oriental de los poemas, de Byron.

Se llama *fluminense*, (de *flumen*, río,) lo mismo que se llama la flor de Paris, parisiense; es el cráculo de los brasileños como la margarita de las jóvenes.

##### II.

No podemos entrar aquí en pormenores. Al dar el título de *Rio Janeiro* á nuestro artículo no nos hemos propuesto presentar el cuadro de la naturaleza que ofrece á los ojos del extranjero, ni describir su estado de civilizacion actual, muy adelantada bajo algunos aspectos.

Se necesitaría un libro y este existe ya en Europa, escrito hace muy poco por el Sr. Carlos Reybaud, con mucho talento y mucha verdad. Remitimos á él á nuestros lectores y aprovechamos la ocasion para recomendarles su lectura en nombre del Brasil; si no es completo, al menos es verídico.

Nuestra intencion al escribir este artículo, dejando correr la pluma, ha sido solamente hacer un llamamiento á la prensa, uno de sus mas dignos representantes, para que haga conocer en Europa á *Rio Janeiro*, al que todavía no se conoce tal cual es.

Existen dos causas principales: la ignorancia casi general en Europa de la lengua portuguesa, que impide seguir aquí el prodigioso vuelo de la civilizacion brasileña, y la grande distancia de mas de 900 miriámetros que separan á Rio de Paris y de Londres privándole de viajeros extranjeros. Por falta de testigos para observarle, Rio Janeiro permanece ignorado; y sin embargo, en presencia de los Estados-Unidos, que representan en América la inmensidad de los desarrollos prácticos del genio inglés, se puede decir que el Brasil es la Francia del nuevo mundo, y que Rio Janeiro llegará á ser un Paris.

Hasta ahora no ha ido á Rio notabilidad alguna Europea. A excepcion del Principe de Joinville y del Conde de Aquila, que se han casado con las Princesas de la casa imperial del Brasil, y fuera del cuerpo diplomático, nunca se ha encontrado en la sociedad de Rio extranjeros de distincion. Ningun escritor conocido en Europa ha visitado el Brasil, exceptuado algunos literatos de Portugal y J. Arago, que falleció allí últimamente.

Por otra parte, la prensa europea casi nunca da noticias del Brasil. Salvo el *Times* y algunos diarios franceses, que publican de vez en cuando algunas líneas muy breves extractadas de correspondencias comerciales ó diplomáticas, se ignora en Europa que á 23 dias de viaje de Londres y de Paris, está la capital de una nacion tan grande ella sola como toda Europa, y que regida por instituciones monárquicas, se desarrolló regularmente bajo un sistema político muy liberal.

Tan solo por las narraciones de viajeros incompetentes, decidores de anécdotas, se oye hablar aquí del Brasil. Se habla gustoso de la belleza y de la riqueza de este imperio. Todo aquello que la imaginacion puede soñar de magnificencia y de fecundidad en la naturaleza, todo lo que las ciencias aplicadas á la agricultura y á las manufacturas pueden desear como primeras materias, todo lo que la metalurgia puede pedir á la tierra en metales preciosos y necesarios á la industria se encuentra con profusion en aquel país, favorecido con los climas mas distintos, abierto al comercio del mundo por el puerto mas hermoso que se conoce, la rada de Rio, que puede contener á todos los puertos del universo.

Para dar á conocer la capital de aquel país es para lo que pedimos su concurso á la prensa de Paris, á fin de acercarla al mundo civilizado por correspondencias regulares que serán tan provechosas,



á Europa cuanto son árdientemente deseadas por los brasileños.

Si la prensa francesa toma esta iniciativa, estamos seguros de que todas las prensas europeas la seguirán en esta generosa hospitalidad. Además, Francia tiene la obligación de prestar este servicio al Brasil, puesto que es el centinela avanzado de la civilización del mundo.

III.

Se considera generalmente al Brasil como un país de esclavos, influido por la raza negra. Es un error.

Verdad es que el Brasil recibió la trátala de Portugal; pero cuando llegó á ser independiente trató de destruirla. La ha destruido cuando ha podido y por sus propios esfuerzos. Aun cuando Inglaterra quiera tomar para sí esta gloria, no es menos cierto que la trata ha dejado de existir porque el Brasil lo ha querido. Hace poco tiempo *Le Siècle* publicó un artículo que respondía á semejantes insinuaciones con la fuerza de argumentación de la evidencia. Ultimamente también una nota del Ministro de Negocios extranjeros del Brasil, dirigida al Encargado de Negocios de Inglaterra en Rio, demostraba igualmente lo que acabamos de decir.....

La sociedad de Rio, es casi la sociedad de Paris; la educación y los modales son los mismos; iguales también las modas; la *fluminense* rivaliza en amabilidad y coquetería con la parisiense. Tiene la misma idea de su hermosura, y, como la francesa, conoce que la primera misión de la mujer es la de agradar. Únicamente que no sabe hacer de ella un arte; no por eso es menos ameno su trato; está menos adelantada, hé aquí la palabra:

Pero su tipo es distinto; también hay rubias, y se ven en el Brasil los mas hermosos ojos azules del mundo; pero el tipo general de la brasileña es el moreno subido.

Aquella sociedad se forma sobre la de Francia por la lectura de sus libros y de sus periódicos. Tal vez en ninguna otra parte son mas leídos sus poetas, mas conocidos y mas apreciados sus novelistas, sus publicistas y sus historiadores.

No existen clases en el Brasil. El hombre de inteligencia tiene la mayor importancia social; cualquiera que sea su fortuna y su nacimiento. Lo que se llama allí la aristocracia comprende los títulos, los altos funcionarios públicos, los personajes de la corte del Emperador, las grandes inteligencias y las familias ricas. Esta no es la aristocracia inglesa, cerrada á toda superioridad que no ha heredado el título de lord: la aristocracia del Brasil está abierta para todos y se renueva sin cesar.

En Rio hay muchas distracciones. Los teatros son suficientes para su población de 300,000 habitantes. Existen cuatro, sin contar los circos y los salones particulares, con repertorios variados, y al corriente de todas las novedades líricas y dramáticas de Europa. En el teatro lírico de Rio, mas espacioso que el de la grande ópera de Paris, es tal vez donde los cantantes se hallan mejor pagados que en ninguna otra parte del mundo. Tamberlik recibe en la actualidad 23,000 francos mensuales.

Los conciertos son frecuentes allí, y las reuniones de baile innumerables, el baile aristocrático á que asisten siempre SS. MM. Imperiales, se llama el Casino. Se construye ahora un hermoso edificio para esta reunión mensual de baile.

Rio no es unaciudad monumental. Sin embargo, podemos citar el *Hospicio de Pedro II.* que merecería llamar la atención aun al lado de los grandes edificios de Europa. La ciudad propiamente dicha, es fea; es para el Rio del porvenir la *ciudad* de Paris, ó la *citt* de Londres; pero sus inmediaciones son magníficas. Paris tiene sus campos-eliseos y su bosque de Boulogne. Rio tiene su parreio

público, su jardín botánico, su alameda de Batapoyo y la Tyuca, con sus dos grandes cascadas naturales. Pero estos paseos están solitarios por falta de la concurrencia de extranjeros de esta sociedad diaria de paseo que necesita mostrarse siempre. Toda la ciudad está alumbrada con gas.

Durante el verano, la familia imperial habita casi todos los años el palacio de Petrópolis. Este es también el sitio escogido por la aristocracia para pasar la buena estación. En Petrópolis es donde se ha construido el primer ferro-carril del Brasil. Una colonia alemana se halla establecida allí.

El movimiento literario de Rio le constituye la prensa periódica, que es también la mas libre del mundo sin ser agresiva como la de Londres.

Se distinguen en él cuatro periódicos, de los cuales tres son de grandes dimensiones: el *Diario de Rio Janeiro*, decano del periodismo brasileño; el *Correo mercantil*, el *Diario del comercio* y el *Correo de la tarde*.

El *Diario* tiene por redactor principal al doctor I de Alencar, joven de 27 años, abogado, que goza de una merecida reputación literaria en su país. El es quien ha tomado en su periódico la iniciativa para la suscripción en el Brasil al *Cours familier de littérature* de la Martine, y cuyos artículos excitaron un entusiasmo de simpatía inexplicable hácia el ilustre poeta de Francia.

El *Diario* no es ministerial, pero no combate la política del Gabinete actual. Su redactor, hijo del Senador Alencar, decano de los miembros existentes del Senado del Imperio, apareció cuando el partido de su padre acababa de morir. Le defiende cuando se le acusa. Venera los restos de este antiguo partido liberal, pero acepta la nueva política de conciliación entre los dos partidos extremos; el liberal y el conservador.

El *Correo mercantil* está redactado por el doctor Ottaviano, Diputado en la Cámara una de las mejores plumas del Brasil. El *Correo mercantil* es ministerial como el *Diario del comercio*; se da á este último el nombre de *Times brasileño* á causa de su tamaño y de la abundancia de anuncios que publica diariamente. El *Correo de la tarde* es un diario de oposición.

Sentimos no tener espacio suficiente para apreciar el movimiento literario del Brasil, á cuyo frente se encuentra el Emperador, que lo protege y lo honra. Preside personalmente el Instituto histórico y geográfico.

El Brasil cuenta 33 años desde su independencia. No existe país alguno que haya hecho tantos progresos en tan poco tiempo. Tiene ya sus poetas, sus eruditos, sus oradores y sus escritores. Con la literatura crece también la industria en grande escala. Es una aurora llena de esperanzas.

Mercado de Ciudadela.

NOTA de los precios que han tenido en el mercado de esta ciudad los artículos de consumo que á continuación se expresan durante la 1.ª quincena del presente mes.

	Medida y peso menorquin	libras	sueld.	din.	Medida y peso castellano.	Rr.	Mar.
Trigo.....	cuartera..	7	1	»	fanega.....	70	95
Cebada.....	»	3	18	»	»	39	»
Centeno.....	»	»	»	»	»	»	»
Maiz.....	»	»	»	»	»	»	»
Garbanzos.....	»	7	10	»	arroba.....	16	67
Arroz.....	arroba.....	1	19	»	«	26	»
Aceite.....	cuartan...	1	8	»	»	56	»
Vino.....	cuartin....	»	16	»	»	21	33
Aguardiente.....	libra.....	»	3	4	libra.....	77	26
Carne, vaca.....	»	»	8	»	»	2	10
Carnero.....	»	»	7	6	»	1	96
Tocino.....	»	»	»	»	»	»	»
Trigo, candeal.....	cuartera..	7	13	»	fanega.....	76	95
Habas.....	»	4	16	»	»	48	»
Habichuelas.....	»	»	»	»	»	»	»
Gaijas.....	»	4	16	»	»	48	»
Leña.....	quintal....	»	5	»	quintal....	3	63
Carbon.....	»	1	1	»	»	15	55
Queso.....	»	13	»	»	»	188	»
Lana.....	»	»	»	»	»	»	»
Algarrobas.....	»	»	»	»	»	»	»
Almendron.....	»	»	»	»	»	»	»

Ciudadela 46 febrero de 1857.

El Alcalde.—Mariano Sancho, antes de Sintas.

Mercado de Iviza.

NOTA de los precios que han tenido en el mercado de esta ciudad los frutos y artículos de primera necesidad que á continuación se expresan, durante la 2.ª quincena de febrero último.

	Mediday peso mallorquin	libras	sueld.	din.	Medida y peso castellano.	Rs.	cents.
Trigo.....	cuartera..	7	16		fanega.....	78	
Cebada.....	idem...	3	18		idem...	39	
Centeno.....	idem...				idem...		
Maiz.....	idem...				idem...		
Garbanzos.....	idem...	7	16		arroba.....	14	86
Arroz.....	arroba.....	1	14	6	idem...	25	40
Aceite.....	cuartan...	1	8		idem...	56	50
Vino.....	cuartin....	3	12		idem...	20	62
Aguardiente.....	idem...	9	12		idem...	55	
Vaca.....	libra.....				libra.....		
Carnero.....	idem...		10	6	idem...	8	17
Tocino.....	idem...		16	6	idem...	12	25
Trigo candeal.....	cuartera..						
Habas.....	idem...	6					
Habichuelas.....	idem...	7	16				
Gaijas.....	idem...	5	14				
Leña.....	quintal....		4	2			
Carbon.....	idem...		18				
Algarrobas.....	idem...	1	4				

Iviza 4.º de marzo de 1857.

El alcalde.—Mariano de Arabi antes Llobet.